

Plan de participación de los padres de la escuela primaria TR Simmons



DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE JASPER 2026-27

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

Escuela primaria TR Simmons se compromete a aplicar los siguientes requisitos legales:

- La escuela pondrá en marcha programas, actividades y procedimientos para la participación de todos los padres en los programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Las actividades y los procedimientos se planificarán y se llevarán a cabo consultando de forma significativa a los padres de los niños participantes.
- De conformidad con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que la política de participación de los padres a nivel escolar cumpla con los requisitos de la sección 1118(b) de la ESEA e incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de conformidad con la sección 1118(d) de la ESEA.
- La escuela incorporará esta política/plan de participación de los padres en su plan LEA desarrollado según la sección 1112 de la ESEA.
- Al cumplir con los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan escolar para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela enviará cualquier comentario de los padres junto con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y garantizará que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado se destine directamente a las escuelas.
- La escuela se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres y espera que las escuelas lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:
- *La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:*

(A) *que los padres desempeñan un papel integral al ayudar al aprendizaje de sus hijos;*

(B) *que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*

(C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA .

- La escuela informará a los padres y a las organizaciones de padres sobre el propósito y la existencia del Centro de Información y Recursos para Padres en el Estado.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA PRIMARIA TR SIMMONS IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DEL PLAN/POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

1. La escuela primaria TR Simmons ha tomado las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su política/plan de participación de los padres según la sección 1112 de la ESEA:
 - a. Envíe cartas a los padres para informarles de una reunión.
 - b. A los padres que no puedan asistir se les enviará información solicitándoles su opinión.
 - c. Reunirse anualmente con los padres con el propósito de buscar orientación y aportes para actualizar el plan.
 - d. Mantener una política de puertas abiertas para recibir aportes continuos.
2. La escuela primaria TR Simmons ha tomado las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela según la sección 1116 de la ESEA:
 - a. Invitar a los padres a formar parte del Comité Asesor del Título I de LEA y brindar sugerencias/revisiones al Plan de Participación de Padres y Familias de LEA anualmente en los comités de planificación de las escuelas, los comités de mejora escolar y los comités de mejora escolar continua de Cognia .
 - b. Proporcionar información para el desarrollo del Plan de Mejora Continua de Alabama (ACIP) de cada escuela.
 - c. Crear pactos conjuntos con los padres.
 - d. Invitar a los padres a asistir a reuniones o conferencias para ayudarlos a interpretar los resultados de la evaluación.
 - e. La escuela enviará a casa los informes del programa y el informe escolar.
 - f. El distrito escolar tiene el Informe Anual publicado en el periódico local.
 - g. Participar en los comités del calendario del sistema escolar.
 - h. Proporcionar aportes continuos con una política de puertas abiertas
 - i. Ofrecer sugerencias para el Plan de Participación Familiar y ponerlo a disposición de todas las familias.
3. La escuela ha brindado la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesarios para ayudar a la escuela del Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar:
 - a. Se alentará a los padres a participar en la capacitación para supervisar las tareas de sus hijos, la asistencia a la escuela y el cumplimiento del código de conducta de la ciudad de Jasper y los procedimientos disciplinarios escolares.
 - b. Envíe información a casa en un idioma y formato que los padres puedan entender.
 - c. La escuela apoya la educación de la primera infancia financiando dos programas preescolares locales y fomentando la conexión hogar-escuela con visitas domiciliarias de maestros de primaria.
 - d. Se anima a los padres a acceder a PowerSchool, los sitios web de las escuelas, los sitios web de los distritos y las cuentas de Twitter y Facebook de las escuelas y los distritos para obtener información relacionada con las escuelas y el distrito.
 - e. Nuestra escuela desarrolla un plan de participación de los padres con el aporte de los padres y las partes interesadas.
 - f. A través de asociaciones con organizaciones comunitarias como el Departamento de Recursos Humanos, Capstone, el Centro de Salud Mental del Noroeste, el programa HARTT y el Centro de Servicios Familiares, se coordinarán esfuerzos para brindar los mejores servicios posibles para los estudiantes y las familias.
 - g. Nuestros estudiantes reciben apoyo a través del Coordinador de Salud Mental de JCS, el coordinador asistente, los trabajadores sociales y los trabajadores sociales, quienes brindan aportes para satisfacer las necesidades de todo el niño y el aprendizaje socioemocional de los estudiantes.
4. La escuela ha coordinado e integrado estrategias de participación de los padres en la Parte A con estrategias de participación de los padres bajo los siguientes otros programas: a. programas de tutoría después de la escuela b. programas de educación curricular para familias c. Counselor Connection d. Noches familiares y eventos escolares creados localmente.
5. La escuela ha tomado las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política/plan de participación de los padres para mejorar la calidad de su escuela del Título I,

Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o pertenecen a alguna minoría racial o étnica). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política/plan de participación de los padres y las actividades para diseñar estrategias para una participación de los padres más eficaz y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres), sus políticas de participación de los padres.

- a. La “Evaluación Anual del Contenido y Efectividad del Plan de Participación Parental de la Escuela” será difundida a los padres por el director.
- b. La enlace de LEA, Amy O’Rear, será responsable de realizar las evaluaciones anualmente.
- c. Se analizarán datos cualitativos indicando áreas de fortaleza y áreas que necesitan mejoras.
- d. Los resultados/hallazgos se compartirán en las reuniones anuales y en la planificación de mejoras de la escuela de verano por parte del equipo de liderazgo de la escuela.

6. Desarrollaremos la capacidad de la escuela y de los padres para una fuerte participación parental, a fin de garantizar una participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:

- a. La escuela brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

Se fomenta la participación de los padres a través de los comités de participación de la escuela y de los padres, las organizaciones de padres, maestros y estudiantes, las reuniones anuales para el Título I (2 por año), además de una reunión de puertas abiertas por separado al comienzo de cada nuevo año escolar, las conferencias de padres y maestros, las comunicaciones semanales con los padres, las comunicaciones con los consejeros y administradores, las recaudaciones de fondos y las excursiones escolares. La escuela mantiene a los padres informados sobre el progreso de los estudiantes y los próximos eventos mediante el mantenimiento de marquesinas escolares actualizadas, proporcionando sitios web, comunicándose por correo electrónico, publicando boletines, organizando eventos deportivos y enviando a casa informes de progreso y boletines de calificaciones, y con los elencos escolares (llamando).

La escuela trabaja en conjunto con agencias comunitarias para brindar oportunidades a estudiantes y padres. Nos coordinamos con agencias comunitarias para brindar talleres sobre temas como ayuda con las tareas y estrategias de manejo de la conducta. Las empresas y los patrocinadores comunitarios donan fondos, suministros y servicios en apoyo de días universitarios y profesionales, programas de recompensas, limpieza del campus y oradores invitados.

El sitio web de la escuela www.jasper.k12.al.us es una herramienta clave que se utiliza para comunicarse con todas las partes interesadas. Reconociendo que todas las partes interesadas pueden no tener acceso a la tecnología, la escuela también se esfuerza por comunicarse con los padres de otras maneras. El traductor de español y profesor de inglés como segundo idioma de la sede central del sistema proporciona traducciones al español de información escolar importante a las partes interesadas de habla hispana. *TransACT* Los documentos escolares traducidos del Centro de Cumplimiento y Comunicación están disponibles en línea en hasta 19 idiomas. El superintendente también difunde información sobre las escuelas de la ciudad de Jasper a las partes interesadas. Todos los empleados de la escuela tienen direcciones de correo electrónico a través del sitio web del sistema escolar, y las partes interesadas con acceso a la tecnología pueden comunicarse con todos los empleados a través del correo electrónico y el correo de voz. El nuevo sistema telefónico de *Protocolo de Voz sobre Internet (VOIP) del sistema escolar* permite que el superintendente hable directamente con todos los empleados desde su oficina.

La escuela cuenta con un personal de consejeros de orientación certificados. Estos individuos siguen el plan integral de orientación y asesoramiento adoptado por el estado en la prestación de sus servicios. El sistema emplea un psicometrista, un administrador de la oficina central que actúa como supervisor de asistencia y un administrador de la oficina central que actúa como coordinador de crianza del sistema. El personal o los medios contractuales ofrecen asesoramiento en situaciones de crisis de emergencia, asesoramiento para el manejo de la ira y resolución de conflictos.

B. La escuela seguirá proporcionando materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, como por ejemplo capacitación en alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, mediante:

Evidencia de cumplimiento

- Informe sobre el sistema de educación y rendición de cuentas de las escuelas del Departamento de Educación del Estado de Alabama
- Horarios y presentaciones de las reuniones anuales de padres de ESL

- Encuestas anuales para padres, profesores, comunidad y estudiantes
- Plan de participación de los padres en la escuela
- Agendas, actas y hojas de registro del equipo de liderazgo
- Plan estratégico de LEA
- Lista de organizaciones matrices
- Manual para padres y maestros de escuelas locales
- Programas multilingües que reconocen y celebran la diversidad
- Encuesta sobre la comunidad de Vision
- Organizaciones de padres: folletos de reuniones, agendas, hojas de registro
- Plan de participación de los padres
- Manual de políticas y procedimientos
- Reuniones públicas de la Junta de Educación: anuncios, agendas y actas
- Ejemplos de boletines informativos para docentes del aula
- de Cognia (ACIP)
- Agendas del equipo de liderazgo escolar
- Manual y código de conducta del estudiante
- Reuniones de personal y directores de la oficina central del superintendente
- Mensajes trimestrales del superintendente
- Política de quejas del sistema
- Sitio web del sistema www.jasper.k12.al.us
- Orientaciones de grado de transición para estudiantes de primer grado: excursión a la próxima escuela
- Reuniones de equipos verticales

C. La escuela educará a sus maestros, personal de servicios para alumnos, directores y demás personal sobre cómo acercarse a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela, mediante:

- a. Voluntarios en el aula
- b. Círculos de lectura
- c. Cena familiar
- d. Visita escolar
- e. Noche de padres en la Feria del Libro
- f. Actuación de Acción de Gracias
- g. Actuación en vacaciones
- h. Actividades de vacaciones
- i. Excursiones educativas
- j. Reuniones de padres
- k. Conferencias dirigidas por estudiantes
- l. Noche Académica

D. La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con los Programas de Instrucción en el Hogar para Niños en Edad Preescolar, el Programa Padres como Maestros y los programas preescolares públicos y otros programas, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

- a. Programa de tutoría después de la escuela y escuela de verano
- b. Preescolar para estudiantes en riesgo de cuatro años
- c. Centros de recursos para padres basados en la escuela.
- d. Las bibliotecas del Centro de Participación de Padres se reponen cada año en las escuelas del Título 1.
- e. Redes sociales: Sitio web del sistema y de la escuela, Facebook y sitios de redes sociales.
- f. Se utilizan intérpretes para comunicarse con los padres si es necesario y se utilizan tutores con los estudiantes.
- g. Un profesor de ESL participa en las reuniones de padres según sea necesario.
- h. Realizar reuniones con los programas preescolares comunitarios para colaborar y garantizar transiciones sin problemas al programa de la escuela pública .

E. La escuela tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- a. *TransAct* se utiliza para crear documentos en un idioma que los padres puedan entender.
- b. Centro de participación de los padres
- c. Sitio web de la escuela
- d. se utilizan intérpretes y un profesor de inglés de alta calidad para comunicarse con los padres y se utilizan tutores con los estudiantes.
- e. Se utiliza un profesor de ESL HQ para llevar a cabo reuniones de padres y conferencias con padres y estudiantes si es necesario.
- f. Si es necesario, se recurre a agencias comunitarias.
- g. Se utilizan los recursos de Beville State Community College si es necesario.
- h. Utilice el portal de inicio de Powerschool para obtener información actualizada.

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA Y EL PLAN DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

NOTA: La Política/Plan de Participación de los Padres de la escuela puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, elija llevar a cabo para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela a fin de apoyar el logro académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118(e) de la ESEA: Se brindará capacitación al personal que enfatiza a los padres como socios en la educación de sus hijos. Los padres participarán a través de equipos de participación familiar, pactos de padres, comité ACIP y planificación de otras actividades/noches de participación de padres y familias. Involucrar a los padres para que brinden información sobre programas escolares de calidad y actividades de capacitación basadas en las necesidades de sus hijos y las necesidades de nuestra comunidad es vital a medida que planificamos el desarrollo profesional. La calidad del programa de desarrollo profesional se medirá por el desempeño académico, social y conductual mejorado de los estudiantes con discapacidades en pruebas estandarizadas, evaluaciones en el aula y otros datos como datos de disciplina y asistencia.

- a. los padres participan en el desarrollo de la capacitación de maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dicha capacitación;
- b. Capacitación PIRC;
- c. recorridos guiados para toda la familia;
- d. capacitación en alfabetización para padres con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para esa capacitación;
- e. gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
- f. capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- g. Con el fin de maximizar la participación de los padres en la educación de sus hijos, se organizan reuniones escolares en distintos horarios o se realizan conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela;
- h. Se adoptan e implementan enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- i. Se organiza un consejo asesor de padres de LEA para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A;
- j. se utilizan funciones apropiadas para las organizaciones comunitarias y las empresas, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres; y
- k. otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según lo dispuesto en *la sección 1118*, según lo soliciten los padres.

El Departamento de Currículo e Instrucción ofrece guías de ritmo, cuadros, gráficos y otra información en el sitio web para comodidad de los maestros y los padres. El Manual de Políticas del Sistema Escolar de la Ciudad de Jasper se encuentra en el sitio web, disponible en cada escuela y en la Oficina Central para que las partes interesadas puedan acceder a él.

DERECHO DE LOS PADRES A SABER INFORMACIÓN REQUERIDA (1) INFORMACIÓN PARA PADRES (A) EN GENERAL.—Al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que recibe fondos bajo esta parte notificará a los padres de cada estudiante que asista a cualquier escuela que reciba fondos bajo esta parte que los padres puedan solicitar, y la agencia proporcionará a los padres, a pedido (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante, incluyendo como mínimo, lo siguiente: (i) Si el maestro del estudiante— (I) ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro proporciona

instrucción s(II) está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia estatales; y (III) está enseñando en el campo de disciplina de la certificación del maestro. (ii) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones. (B) INFORMACIÓN ADICIONAL.—Además de la información que los padres pueden solicitar bajo el subpárrafo (A), una escuela que recibe fondos bajo esta parte deberá proporcionar a cada padre individual de un niño que es estudiante en dicha escuela, con respecto a dicho estudiante— (i) información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo esta parte; y (ii) notificación oportuna de que el estudiante ha sido asignado, o ha sido enseñado durante 4 o más semanas consecutivas por, un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y el área temática en la que el maestro ha sido asignado.

Sonya Parnell, directora

(Fecha)